

¿Cómo citar el artículo?

Pérez Osorio, J. R., y Ríos Gil, M. C. (2020). Docente asistencial y la formación de talento humano en salud para psicólogos en ambientes virtuales de aprendizaje. *Revista Reflexiones y Saberes*, (Volumen especial), 29-33

| Docente asistencial y la formación de talento humano en salud para psicólogos en ambientes virtuales de aprendizaje

Jennifer Roxana Pérez Osorio

Docente Programa de Psicología y Líder
Centro de Servicios Psicológicos.
Fundación Universitaria Católica del Norte
jrperez@ucn.edu.co

María Cristina Ríos Gil

Docente programa de psicología y Docente
Asistencial Centro de Servicios Psicológicos.
Fundación Universitaria Católica del Norte
mcrios@ucn.edu.co

| Resumen

La comprensión del psicólogo como un profesional preferiblemente del campo de la salud requiere la formación de este como talento humano en salud, y por ende se hace necesario el despliegue de una serie de metodologías, estrategias y procesos, coherentes con el marco legal que regula este tipo de procesos formativos. En este sentido, este documento presenta algunas de estas estrategias y en especial la figura del docente asistencial, como uno de los actores fundamentales en el mantenimiento de la relación docencia servicio y los beneficios institucionales que trae consigo esta práctica académica y asistencial.

Palabras clave: Docente asistencial; Docencia servicio; Práctica profesional; Prestación de servicios de salud; Talento humano en salud.

| Abstract

The understanding of the psychologist as a professional preferably in the health field requires the training of this as human talent in health, and therefore it is necessary to deploy a series of methodologies, strategies and processes, consistent with the legal framework that regulates this type of training processes. In this sense, this document presents some of these strategies and especially the figure of the care teacher, as one of the fundamental actors in maintaining the teaching-service relationship and the institutional benefits that this academic and care practice brings.

Keywords: Care teacher; Service teaching; Professional practice; Provision of health services; Human talent in health.

| Introducción

Cuando una persona se acerca a su práctica profesional, experimenta una serie de emociones que van desde la alegría hasta el miedo y la ansiedad que genera una nueva experiencia; lo anterior, también se evidencia, e inclusive de forma exacerbada, en las prácticas en el campo de la psicología clínica y de la salud, teniendo en cuenta que los psicólogos en formación, adicional a gestionar sus propias emociones, acompañarán y orientarán a personas y grupos con algunas afectaciones emocionales.

Frente a la situación expresada, se requiere de un docente que guíe y acompañe dicha praxis y no sólo desde lo teórico y técnico, sino también desde lo humano, lo ético y lo experiencial; un profesional que, desde su experticia clínica, oriente este proceso, que sin lugar a dudas dejará una huella significativa, tanto en los psicólogos en formación como en los pacientes, y por supuesto también los docentes asistenciales deben, vía modelo docencia servicio, generar las estrategias para que los estudiantes alcancen las competencias en el ser, el saber y el hacer, que les permita un futuro desempeño profesional óptimo.

En respuesta a lo anterior, el Centro de Servicios Psicológicos de la Fundación Universitaria Católica del Norte, como escenario propio, viene adelantando una serie de acciones, que le permiten garantizar la prestación de un servicio con criterios de calidad, eficacia, eficiencia y pertinencia; y a su vez acompaña a estudiantes en su ejercicio de práctica profesional clínica y de la salud.

| Metodología (Desarrollo)

El Decreto 2376 de 2010 del Ministerio de la Protección Social, regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud; este decreto regula la formación de psicólogos, dado que, según la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones, la psicología forma parte de las ciencias de la salud. Con la intención de dar cumplimiento a esta regulación, el programa de Psicología de la Fundación Universitaria Católica del Norte implementa la práctica obligatoria en el campo de la psicología clínica y de la salud a partir del segundo semestre de 2019; esto vía la utilización de su escenario habilitado para prestación de servicios de salud, que es el Centro de Servicios Psicológicos.

El docente asistencial se configura como uno de los pilares fundamentales en la construcción y mantenimiento de la relación docencia servicio, que permita a los estudiantes generar saberes propios de la actuación clínica por medio de la aplicación de técnicas y procedimientos en contextos clínicos reales, mientras se facilita un proceso de apropiación de saberes; en este sentido, el rol del docente asistencial implica una dialéctica entre la prestación de un servicio de salud “Conformado por procesos, procedimientos, actividades recursos humanos, físicos, tecnológicos y de información con un alcance definido que tiene por objetivo satisfacer las necesidades de atención en salud” (Ministerio de Salud y de la Protección Social, 2019, p. 19) y la supervisión clínica como:

Una actividad profesional particular en la cual la educación y el entrenamiento confluyen en el desarrollo de un ejercicio profesional informado científicamente y facilitado por un proceso interpersonal colaborativo. La supervisión implica observación, evaluación, retroalimentación, la facilitación de la autoevaluación por parte del supervisado, y la adquisición de conocimientos y habilidades por medio de la instrucción, el modelamiento y la resolución conjunta de problemas. (Falendery Shafranske, 2004, como se citó en Bastidas y Velásquez, 2016, p. 294)

Los docentes asistenciales, son docentes del programa de Psicología, quienes deben contar con formación en psicología clínica, a nivel de posgrado, y contar con una experiencia comprobable en la atención clínica psicológica; su labor está orientada a lograr que el psicólogo en formación adquiera las competencias idóneas y básicas, en relación con procesos de intervención psicoterapéuticos, tanto de carácter individual como colectivo, lo que implica un manejo y dominio en general del método clínico. Así, se articulan de forma exitosa la gestión de atención clínica y gestión académica, lo cual aplicado a contextos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje representa un reto adicional, por factores asociados a la necesidad de sincronía y el levantamiento de barreras se seguridad apropiadas que garanticen la atención psicológica bajo estándares éticos y legales. Gracias a estas prácticas, la Fundación Universitaria Católica del Norte se hace pionera en el desarrollo de procesos de intervención en la modalidad de telemedicina para atención psicológica de pacientes ubicados en todo el territorio nacional.

El proceso metodológico asociado al acto de la supervisión clínica dentro del Centro de Servicios Psicológicos se orienta metodológicamente en principios definidos por la Ley 1090 de 1006, la cual regula el Código Deontológico y Bioético del psicólogo colombiano, la Resolución 3100 de 2019 que delimita los estándares mínimos para la prestación de servicios en salud, y los lineamientos internos de la Fundación Universitaria Católica del Norte como institución de educación superior 100% virtual; en especial del programa de Psicología, en relación con el proceso de prácticas profesionales. Así mismo, aplicación del Decreto 2376 de 2010, mencionado previamente, como principio orientador de la relación docencia servicio, en el cual se entiende el programa de Psicología como la institución de educación superior y el Centro de Servicios Psicológicos como la institución prestadora de servicios de salud; por tanto, se realiza prestación de servicios de salud bajo los estándares definidos en la regulación nacional, por parte del estudiante y su docente asistencial, acompañados de un proceso de delegación progresiva de funciones, que va desde la socialización de información clave sobre el proceso, hasta la entrega y permanente monitoreo de casos clínicos.

| Resultados (avances significativos)

La implementación del modelo docencia servicio trae consigo varios beneficios para los estudiantes que participan del proceso de práctica profesional, quienes se ven fortalecidos a nivel técnico, práctico y reflexivo por cada uno de los ejercicios desarrollados.

Pero no sólo los estudiantes se ven beneficiados, la institución educativa se ve ampliamente fortalecida en los siguientes aspectos:

- Visibilización de la Fundación Universitaria Católica del Norte como promotora de la salud mental en los diferentes territorios donde tiene influencia, por medio de su Centro de Servicios Psicológicos.
- Innovación en el desarrollo de acciones de intervención colectiva de impacto universal en ambientes virtuales y presenciales.

- Se cuenta con una base de datos, con diferentes rutas de atención, relacionadas con salud mental, maltrato y abuso sexual, conductas de riesgo suicida, violencia intrafamiliar y consumo de SPA, tendientes a georreferenciar consultantes en cualquier lugar del país e incluso del mundo.
- Diseño de una caja de herramientas pedagógica, que contiene 4 cartillas de Promoción de la Salud mental, una por etapa evolutiva –niñez, Adolescencia, adultez y vejez-; estas incluyen material pedagógico y ejercicios prácticos en torno a las temáticas allí desarrolladas.
- Establecimiento de alianzas internas con diferentes dependencias de la Fundación Universitaria Católica del Norte.
- Establecimiento de alianzas externas con diferentes instituciones externas a la Fundación Universitaria Católica del Norte.
- Pasantías de estudiantes de posgrados, asociadas a la intervención clínica.

| Conclusiones (reflexiones)

La práctica en el campo de la psicología clínica y de la salud responde a un ejercicio de delegación progresiva, donde de forma paulatina se orienta y acompaña a los profesionales en formación, ofreciéndoles las herramientas que requieren para el desarrollo de sus prácticas con criterios de eficacia, eficiencia, calidad y ética profesional. Se resalta la intervención directa del supervisor con las poblaciones, en vía del cuidado de la salud mental y el logro de competencias en sus estudiantes supervisados.

En relación con el proceso de mejoramiento continuo, se tienen regularmente actividades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, que permiten a los diferentes actores inmersos en las prácticas reflexionar en torno al quehacer; algunas de estas actividades son: reuniones quincenales del grupo de supervisores, evaluación de los supervisores por parte de los estudiantes supervisados, evaluación final del proceso adelantado cada semestre identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Para finalizar, lo que ha sido este proceso de acompañamiento, bajo la figura de docente asistencial, se puede decir que, si bien se identifican avances, logros y aumento en el impacto de la población en general, el proceso continúa, y la invitación queda abierta para la comunidad interna y externa a vincularse y seguir haciendo posible el mejoramiento de la salud mental que es asunto de todos.

| Referencias

- Bastidas, H. y Velásquez, A. M. (2016). Modelo lógico de la supervisión como actividad educativa para la formación en psicología clínica: concepciones de supervisores clínicos. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 34(2), 293-314. doi: <http://dx.doi.org/10.12804/apl34.2.2016.06> g Congreso de la República de Colombia. (6 de septiembre de 2006). *Ley 1090*, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. <http://www.psicologiapropectiva.com/introley1090.html>

- Ministerio de Salud y de la Protección Social. (25 de noviembre de 2019). Resolución 3100, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-3100-de-2019.pdf>
- Presidencia de la República de Colombia. (1 de julio de 2010). *Decreto 2376*, por medio del cual se regula la relación docencia - servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud.
https://www.redjurista.com/Documents/decreto_2376_de_2010_ministerio_de_la_proteccion_social.aspx